POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN MESAN SA SI 066 2023 - CONTRATO No. 89-2-10092-23

LUGAR Y FECHA: Santa Marta D.T.C.H., 18 NOVIEMBRE 2024

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: TC. **JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. No. 80.218.092 de Bogotá D.C.

CARGO: Comandante Policía Metropolitana Santa Marta

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden Administrativa de Personal (OAP) No. 24-298 del 24 de octubre de 2024.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024 emanada por parte de la Dirección General de la Policía Nacional la cual le faculta para celebrar contratos siguiendo los parámetros establecidos en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015

DATOS DEL CONTRATISTA: PLÁSTICOS FÉNIX S.A.S.

NIT: 890.307.682-1

REPRESENTANTE LEGAL: ANTONIO SALCEDO TARIN
contabilidad@plastifenix.com
kilometro 10 vía a la tebaida
Celular: 312-2579018 - 321-7478071 - 7313574

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Cédula de extranjería. No. 159.196 España

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN,** previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS (JUGUETES) PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y UNIDADES ADSCRITAS".

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	NO APLICA
FECHA DE EMISIÓN:	NO APLICA
FECHA DE VENCIMIENTO:	NO APLICA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($205.906.068,00) **COP.**
FECHA DEL CONTRATO:	15/12/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	03 días – 20/12/2023
VIGENCIA DEL CONTRATO:	La vigencia será por un término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para efecto de liquidación.
FORMA DE PAGO:	El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro a los sesenta (60) días siguientes a la entrega de los bienes y/o prestación del servicio y presentado a la respectiva factura, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Santa Marta de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de caja (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o anexos al Jefe del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Santa Marta.
SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:	Teniente **EDWIN FERNANDO LADINO RODRÍGUEZ** Supervisor del Contrato – **MESAN** Patrullero **JAIME ELIECER ORTEGA MONTENEGRO** Supervisor del Contrato – **DEMAG**
CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:	

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2023-074879-MESAN / CODIT-GUTAH – 20.1, de fecha 20 de Diciembre de 2023, le fue solicitado al señor coronel JORGE ANDRÉS BERNAL GRANADA Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta y ordenador del gasto, (Prorroga de 03 días, a partir del 20/12/2023 hasta el día 23/12/2023.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($205.906.068,00) **COP.**

FECHA DE TERMINACIÓN: 23/12/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	15023 del 2023/11/17	$ 205.906.068,00	96723 del 2023/12/15	$ 205.906.068,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SURAMERICANA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: 3806921-1

FECHA DE APROBACIÓN: 21/12/2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: NO APLICA

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: NO APLICA

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
0	19/12/2023	Nro. De contrato 89-2-10092-23. Póliza nueva se adjuntan condiciones generales se garantiza el cumplimiento del objeto del contrato No. 89-2-10092-23, celebrado entre la policía metropolitana de santa marta y pasticos fénix S.A.S. OBJETO: ***"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS (JUGUETES) PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y UNIDADES ADSCRITAS".***	21/12/2023
1	21/12/2023	Nro. De contrato 89-2-10092-23. Póliza nueva se adjuntan condiciones generales se garantiza el cumplimiento del objeto del contrato No. 89-2-10092-23, celebrado entre la policía metropolitana de santa marta y pasticos fénix S.A.S. OBJETO: ***"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS NAVIDEÑOS (JUGUETES) PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA, METROPOLITANA DE SANTA MARTA Y UNIDADES ADSCRITAS".*** ***En atención al documento de prorroga numero 1 al contrato. Se procede a prorrogar el plazo de ejecución del contrato***	23/12/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 41.181.214,00	14/12/2023	21/02/2024
Calidad de los bienes	-	-	-
Calidad del servicio	$ 102.953.034,00	14/12/2023	23/04/2024
Calidad y correcto funcionamiento	-	-	-
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	-	-	-
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	-	-	-
Estabilidad y calidad de la obra	-	-	-
Predios labores y operaciones	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-
Contratistas y subcontratistas	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-
Gastos médicos	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del Contrato de Compraventa **PN MESAN SA SI 066 2023** - Contrato No. **89-2-10092-23**, certifica que el **CONTRATISTA** cumplió con el objeto contratado dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	NO APLICA								NO APLICA
Contrato	Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor	Valor
Principal	54	23/12/23	001	23/12/2023	$ 80.233.776,00	PFE2786	24/12/2023	$ 80.233.776,00	No Aplica
	55	23/12/23	001	23/12/2023	$ 125.672.292,00	PFE2785	24/12/2023	$ 125.672.292,00	
			TOTAL, RECIBIDO		**$ 205.906.068,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$ 205.906.068,00**	- - -

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 205.906.068,00	$ 205.906.068,00	$ 0,00	$ 205.906.068,00	$ 205.906.068,00	$ 0,00

Que mediante reporte relación de pagos sin número; de fecha _28 DE OCTUBRE DE 2024_, el Tesorero de la Policía Metropolitana de Santa Marta certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	**Obligación No.**	**Orden de pago No.**	**Fecha de pago**	**Valor bruto**	**Deducciones**	**Valor neto**
96723	138523	483187423	2023/12/29	$ 80.233.776,00	$ 5.629.894,00	$ 74.603.882,00
96723	139523	8861424	2024/01/24	$ 125.672.292,00	$ 8.818.220,00	$ 116.854.072,00
			TOTALES	**$ 205.906.068,00**	**$ 14.448.114,00**	**$ 191.457.954,00**

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1.	GS-2023-081820-DEMAG	28/12/2023	Del 16/12/2023 al 25/12/2023
2.	GS-2024-000498-MESAN	03/03/2024	Del 16/12/2023 al 25/12/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del Contrato de Compraventa **PN MESAN SA SI 066 2023** - Contrato No. **89-2-10092-23**, tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de fecha **_11 de diciembre de 2023_**, obrante en el libro original volumen No. **1** del proceso contractual, **folio 198**, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR — Teniente **EDWIN FERNANDO LADINO RODRÍGUEZ**
Supervisor del Contrato – **MESAN**

Patrullero **JAIME ELIECER ORTEGA MONTENEGRO**
Supervisor del Contrato – **DEMAG**

POR EL CONTRATISTA: PLÁSTICOS FÉNIX S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL: **ANTONIO SALCEDO TARIN**

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato de Compraventa PN MESAN SA SI 066 2023 - Contrato No. 89-2-10092-23, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Se realizó la ejecución del Contrato de Compraventa PN MESAN SA SI 066 2023 - Contrato No. 89-2-10092-23, por la suma de **DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($205.906.068,00) COP.**

TERCERO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato No. 89-2-10092-23, (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad del servicio prestado y el correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en la ciudad de Santa Marta D. T. C e H, a los 18 NOVIEMBRE 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Teniente Coronel **JAIME ENRIQUE HIGGINS PACHECO**
Cédula de Ciudadanía No. 80.218.092 de Bogotá D.C.
Comandante de Policía Metropolitana de Santa Marta (E)

POR EL CONTRATISTA,

ANTONIO SALCEDO TARIN
Cédula de extranjería. No. 159.196 España
Representante Legal **PLÁSTICOS FÉNIX S.A.S.**
NIT: **890.307.682-1**

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

Teniente **EDWIN FERNANDO LADINO RODRÍGUEZ**
Cédula de Ciudadanía 1.053.335.530 de Chiquinquirá
Supervisor del contrato – MESAN

Patrullero **JAIME ELIECER ORTEGA MONTENEGRO**
Cédula de ciudadanía 1.082.852.626 de Santa Marta
Supervisor del contrato - DEMAG

Elaboró: Teniente EDWIN FERNANDO LADINO RODRÍGUEZ _____ /
(Supervisor del Contrato) - MESAN

Revisó: Subintendente ISAAC AMIN ACUÑA GUERRA _____ /
(Jefe de contratos) – MESAN – (E)

Revisó: Intendente ARMANDO ANTONIO MÉNDEZ BUSTAMANTE _____ /
(Jefe Asuntos Jurídicos) - MESAN

Aprobó: Mayor JOSÉ MARIO VERGARA SIERRA _____ /
(Jefe Administrativo y financiero) – MESAN (E)

Fecha de elaboración: 28/10/2024
Ubicación C:\documentos

Calle 22 No. 1C-74 Barrio Centro/ Santa Marta.
Celular: 318-3752659
demag.gutah-dib@.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE